



ESPECIAL CORONAVIRUS UE

SEGURIDAD, DELITOS, CRIMEN ORGANIZADO

- 1.- GRECO advierte sobre los riesgos de corrupción durante la pandemia
- 2.- Interpol desenmascara un complejo fraude de venta de mascarillas

TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, CIBERSEGURIDAD

- 1.- La UE crea un conjunto de instrumentos para el uso de aplicaciones móviles de rastreo de contactos
- 2.- La Comisión lanza una plataforma de intercambio de datos para investigadores
- 3.- La UE apunta a Rusia y China como origen de desinformación sobre la COVID-19

ESTRATEGIAS Y PLANES

- 1.- La hoja de ruta europea muestra el camino hacia el levantamiento común de las medidas de confinamiento
- 2.- Respuesta al coronavirus: Utilizar cada euro disponible de todas las formas posibles para proteger las vidas y los medios de subsistencia
- 3.- La UE lanza un esfuerzo de compromiso para una respuesta Global del Coronavirus
- 4.- La UE presenta sus planes para la respuesta mundial a la pandemia
- 5.- La UE despliega equipos médicos en Italia
- 6.- Orientaciones de la UE para un retorno seguro al lugar de trabajo

- 7.- El Consejo aprueba aumentar la utilización de los recursos de cohesión
- 8.- Los eurodiputados piden un paquete de recuperación masiva y un Fondo de Solidaridad

CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS

- 1.- El Consejo aprueba medidas para ayudar a los ciudadanos más desfavorecidos de la UE
- 2.- Medidas contra la violencia doméstica durante el confinamiento
- 3.- Los principios de derechos humanos deben guiar las decisiones de salud

FRONTERAS, MIGRACIÓN, ASILO

- 1.- La Comisión invita a los Estados miembros a prorrogar la restricción de los viajes no esenciales a la UE hasta el 15 de mayo
- 2.- La Comisión fomenta y facilita el tratamiento de los pacientes y el despliegue de personal médico a través de las fronteras
- 3.- La Comisión presenta directrices sobre la aplicación de las normas de la UE en materia de asilo, procedimientos de retorno y reasentamiento en tiempos de pandemia
- 4.- COVID-19: las solicitudes de asilo disminuyeron un 43% en marzo
- 5.- El Consejo de Europa y el ACNUR apoyan a los Estados miembros para que traigan a trabajadores de salud refugiados a la lucha contra COVID-19

CIENCIA E INVESTIGACIÓN

- 1.- La Comisión emite pautas sobre metodologías de pruebas de coronavirus
- 2.- La Comisión publica orientaciones para atenuar las perturbaciones de los ensayos clínicos en la Unión



- 3.- Aplazada la propuesta de Reglamento sobre los productos sanitarios
- 4.- Gracias a la COVID-19 ha llegado el momento de aplanar la curva del cambio climático

DOCUMENTOS CORONAVIRUS UE

1.- EUROPOL.

Más allá de la pandemia: cómo la COVID-19 dará forma al panorama de la delincuencia organizada y grave en la UE

Comercialización viral: falsificaciones, productos de calidad inferior y delitos contra la propiedad intelectual en la pandemia de Covid-19

Capturando el virus del cibercrimen, la desinformación y la pandemia de COVID-19

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Página de recursos de COVID-19 para personas que usan drogas (PWUD) y proveedores de servicios de drogas

3.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales

Proteger los derechos humanos y la salud pública en la lucha contra COVID-19

4.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.

Diez tecnologías para combatir el coronavirus

El papel de las fuerzas armadas en la lucha contra el coronavirus.

El impacto de las medidas de Covid-19 sobre la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales en la UE

Desarrollo de un programa de compra de emergencia pandémica: política monetaria no convencional para enfrentar la crisis del coronavirus

Parlamentos en modo de emergencia: cómo los parlamentos de los Estados miembros continúan con sus tareas durante la pandemia

Plan de inversión europeo del acuerdo verde: elementos principales y posible impacto de la pandemia de coronavirus

DE UN VISTAZO

¿Qué pasaría si pudiéramos combatir la resistencia a los antibióticos con probióticos?

Límites de viaje federales y estatales de EE. UU. Y medidas de cuarentena

Rusia y la crisis del coronavirus

Restricciones de Australia al movimiento en respuesta a la pandemia de coronavirus

Canadá: restricciones de movimiento de Coronavirus y cuarentena

5.- Reglamento por el que se activa la asistencia urgente en virtud del Reglamento (UE) 2016/369, cuyas disposiciones se modifican considerando el brote de COVID-19

6.- Estado de la cuestión en lo que respecta a la situación de no reciprocidad en el ámbito de la política de visados

7.- Informe sobre la respuesta integral de política económica a la pandemia de COVID-19

8.- Respeto a la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos en el marco de la crisis sanitaria de COVID-19 herramientas para los Estados miembros

9.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

¿Qué pasa si ... Internet no existiera durante una pandemia?

OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- OCDE. Política fiscal en respuesta a la crisis del coronavirus: fortalecimiento de la confianza y la resiliencia



2.- Documentos sobre Covid19 del UNODC

DOUE. NORMATIVA DE INTERÉS



ESPECIAL CORONAVIRUS UE

SEGURIDAD, DELITOS, CRIMEN ORGANIZADO

1.- GRECO advierte sobre los riesgos de corrupción durante la pandemia



El Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) ha publicado directrices dirigidas a sus 50 estados miembros con el objetivo de prevenir la corrupción en el contexto de la emergencia sanitaria causada por la pandemia

de Covid-19.

Las pautas, emitidas por el presidente de GRECO, Marin Mrčela, subrayan que el brote de COVID-19 aumenta los riesgos de corrupción, el sector de la salud está especialmente expuesto, en particular debido a los aumentos repentinos en la necesidad urgente de suministros médicos y la simplificación de las normas de adquisición, hacinamiento médico instalaciones y personal médico sobrecargado.

Las prácticas corruptas pueden afectar al sector público o privado, y estar relacionadas con el sistema de adquisiciones, el soborno en servicios relacionados con la medicina, la corrupción en la investigación y desarrollo de nuevos productos (I + D), incluidos los conflictos de intereses y el papel del cabildeo, y COVID- 19 fraude relacionado con la comercialización de productos médicos falsificados, entre otros riesgos.

Más información:



Riesgos de corrupción y referencias legales útiles en el contexto de COVID-19 (EN)

2.- Interpol desenmascara un complejo fraude de venta de mascarillas

Un complejo fraude de venta de mascarillas que implicaba directa o indirectamente a cinco países europeos ha sido desmantelado, dos sospechosos ya han podido ser detenidos en Holanda y otros más podrían serlo, anunció este martes Interpol.



El caso surgió cuando a mediados de marzo autoridades sanitarias alemanas hicieron un encargo de mascarillas por 15 millones de euros a dos empresas en Zúrich y en Hamburgo pero ante los problemas para obtenerlas rápidamente por la escasez generada por la crisis del coronavirus buscaron vías para garantizarse el aprovisionamiento.

Según explicó Interpol, los problemas comenzaron con una dirección de correo electrónico y una página internet de una empresa, que en apariencia pertenecían a una sociedad real con sede en España que vende mascarillas, pero que luego se revelaron falsas.

En los intercambios de correo, los interlocutores que se hacían pasar por representantes de esa compañía española afirmaron en un principio tener 10 millones de mascarillas, pero luego esas promesas se vinieron abajo y propusieron poner en contacto a los compradores alemanes con otro proveedor en Irlanda, que a su vez los remitió a otro en Holanda.

A través de este último, se llegó a un acuerdo para la entrega de 1,5 millones de mascarillas por 1,5 millones de euros. Los compradores prepararon la logística para trasladarlas desde los Países Bajos con 52 camiones y en paralelo hicieron la transferencia bancaria a Irlanda.

Pero justo antes de la fecha de la recepción, recibieron el mensaje de que no se había recibido el dinero y de que era necesaria una transferencia urgente de 880.000 euros a los

vendedores en los Países Bajos para garantizar la entrega del material.

Esa nueva transferencia se hizo pero las mascarillas no llegaron y fue entonces cuando los compradores alemanes se dieron cuenta del engaño y de que aunque la compañía holandesa con la que creían haber tratado existía, su web había sido falsificada.

Inmediatamente recurrieron a su banco, que a su vez pidió ayuda a la unidad de delitos financieros de Interpol para tratar de hacer un seguimiento de los fondos.

A partir de ese procedimiento, las autoridades irlandesas consiguieron congelar los 1,5 millones de euros transferidos allí e identificar a la empresa implicada.

A su vez, en los Países Bajos se encontró rápidamente el rastro de los 880.000 euros abonados desde Alemania, de los que casi 500.000 ya habían sido reenviados al Reino Unido e iban destinados a Nigeria.

La alerta permitió que el banco británico receptor paralizara el movimiento y devolviera el dinero a Holanda.

Más información:

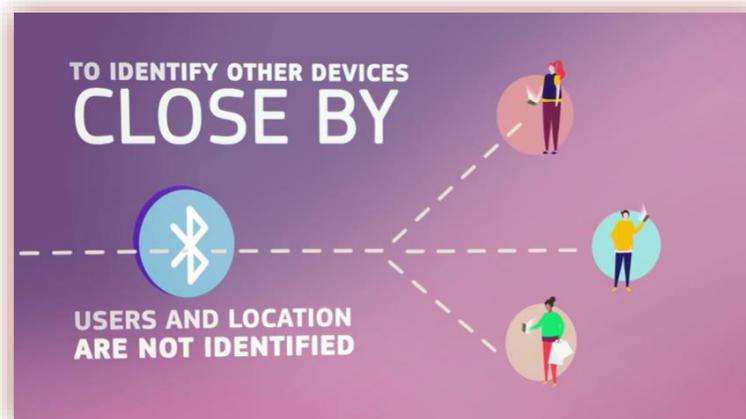


Noticia INTERPOL (15.04.2020)

TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, CIBERSEGURIDAD

1.- La UE crea un conjunto de instrumentos para el uso de aplicaciones móviles de rastreo de contactos

Los Estados miembros de la UE, con el apoyo de la Comisión, han creado un conjunto de instrumentos de la UE para el uso de aplicaciones móviles de rastreo de contactos y envío de advertencias con el fin de hacer frente a la pandemia de coronavirus. Esto forma parte de un enfoque coordinado común en apoyo de la supresión gradual de las medidas de confinamiento, tal como se establece en una Recomendación de la Comisión presentada la semana pasada.



Desde el estallido de la pandemia de coronavirus, los Estados miembros, con el apoyo de la Comisión, han estado evaluando los aspectos de eficacia, seguridad y de protección de datos y de la intimidad de las soluciones digitales para hacer frente a la crisis. Si respetan plenamente las normas de la UE y están bien coordinadas, las aplicaciones de rastreo de contactos y envío de advertencias pueden desempeñar un papel fundamental en todas las fases de la gestión de la crisis, especialmente cuando llegue el momento de ir suprimiendo gradualmente las medidas de distanciamiento social. Estas aplicaciones pueden complementar el rastreo manual de contactos existente y contribuir a romper la cadena de transmisión del virus. El conjunto de instrumentos va acompañado de directrices sobre la protección de datos para estas aplicaciones móviles, que también se ha publicado este mes.

Este anuncio es el primero relativo a un conjunto de instrumentos comunes de la UE, creado con carácter de urgencia y en colaboración por la red de sanidad electrónica y el apoyo de la Comisión Europea. Ofrece una guía práctica para los Estados miembros a la hora de desplegar aplicaciones de rastreo de contactos y envío de advertencias. El conjunto de instrumentos establece los requisitos esenciales de estas aplicaciones.



- Deberán ser plenamente conformes con las normas de protección de datos y de la intimidad de la UE, expuestas en las directrices presentadas tras la consulta al Comité Europeo de Protección de Datos.
- Deberán desplegarse en estrecha coordinación con las autoridades de salud pública, y ser aprobadas por estas.
- Deberán instalarse de forma voluntaria y desinstalarse tan pronto como dejen de ser necesarias.
- Deberán tener por objeto explotar las últimas soluciones tecnológicas que refuercen la protección de la intimidad. Probablemente se basen en tecnología de campo de proximidad de Bluetooth, y no permiten el rastreo de la ubicación de las personas.
- Deberán basarse en datos anonimizados, pudiendo alertar a quienes hayan estado cerca de una persona infectada durante cierto período de tiempo para que se sometan a pruebas o se aíslen, pero sin revelar la identidad de las personas infectadas.
- Deberán ser interoperables en toda la UE para que los ciudadanos estén protegidos incluso cuando crucen las fronteras.
- Deberán basarse en directrices epidemiológicas aceptadas y reflejar las mejores prácticas en materia de ciberseguridad y accesibilidad.
- Deberán ser seguras y eficaces.

Más información:



Conjunto de instrumentos de la UE sobre las aplicaciones móviles para apoyar el rastreo de contactos en la lucha de la UE contra la COVID-19



Servicio de Investigación del PE: Seguimiento de dispositivos móviles para combatir el coronavirus (EN)



Servicio de Investigación del PE: ¿Qué pasaría si los teléfonos inteligentes pudieran ayudar a contener COVID-19? (EN)



Recomendación de la Comisión relativa a un conjunto de instrumentos comunes de la Unión para la utilización de la tecnología y los datos a fin de combatir y superar la crisis de la COVID-19



Orientaciones de la Comisión sobre las aplicaciones móviles de apoyo a la lucha contra la pandemia de covid-19 en lo referente a la protección de datos



Directrices de Supervisor Europeo de Protección de Datos para garantizar unas normas de plena protección de los datos en las aplicaciones para luchar contra la pandemia



Página de la Comisión sobre la respuesta al coronavirus



Tecnologías digitales en respuesta al coronavirus



@ La UE estudia aplicaciones móviles para rastrear el coronavirus (EuroEFE 28.04.2020)



@ Consejo de Europa: Aplicaciones de rastreo COVID-19: se deben evitar los efectos secundarios en la protección de datos personales (28.04.2020)

2.- La Comisión lanza una plataforma de intercambio de datos para investigadores

La Comisión Europea, junto con varios socios, ha lanzado la Plataforma Europea de Datos sobre la COVID-19 para que los datos de investigación disponibles puedan recopilarse y compartirse de forma rápida. Esta plataforma, que forma parte del Plan de Acción ERAvsCorona, marca un nuevo hito en los esfuerzos realizados por la UE para apoyar a los investigadores de Europa y de todo el mundo en la lucha contra la pandemia de coronavirus.

La nueva plataforma ofrecerá un entorno europeo y mundial abierto, fiable y escalable en el que los investigadores podrán almacenar y compartir conjuntos de datos tales como secuencias de ADN, estructuras de proteínas, datos de investigación preclínica y ensayos clínicos, así como datos

epidemiológicos.

Esta plataforma es el resultado de un esfuerzo conjunto de la Comisión Europea, el Instituto Europeo de Bioinformática del Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL-EBI), la infraestructura Elixir y el proyecto COMPARE, así como de los Estados miembros y otros socios.

El intercambio abierto y rápido de datos acelera considerablemente la investigación y los descubrimientos, proporcionando una respuesta eficaz a la crisis del coronavirus.

Más información:



Plataforma Europea de Datos sobre la COVID-19



Plan de Acción ERAvsCorona



Sitio web EUvsVirus Hackathon



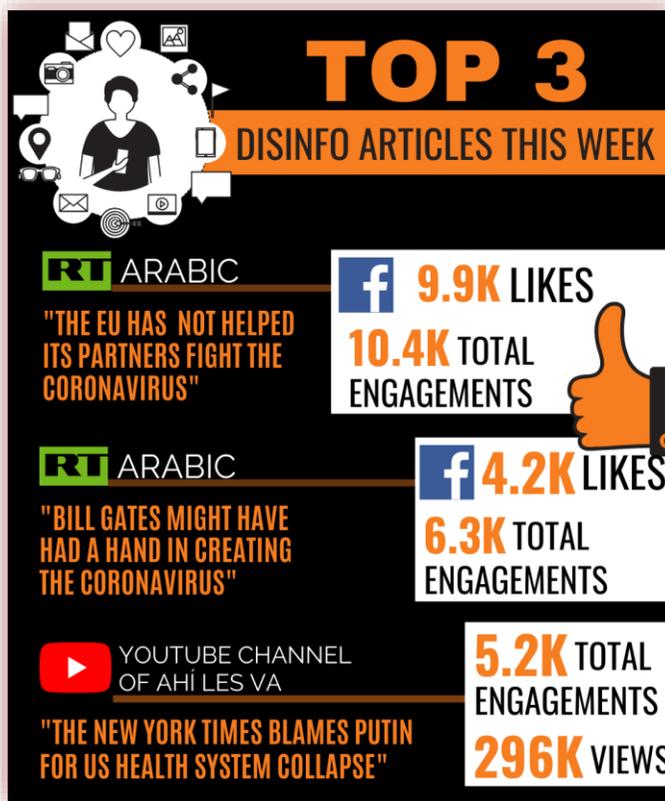
Iniciativas de investigación e innovación sobre el coronavirus

3.- La UE apunta a Rusia y China como origen de desinformación sobre la COVID-19

El último informe de la Unidad especial de la UE que estudia la desinformación (EUvsdisinfo) apunta a una proliferación de diferente información errónea, incidentes de desinformación y otras formas de manipulación y distorsiones. A pesar de su impacto potencialmente grave en la salud pública, fuentes oficiales y respaldadas por el estado de varios gobiernos, incluidos Rusia y, en menor medida, China, han seguido atacando ampliamente las narrativas de conspiración y la desinformación tanto en audiencias públicas en la UE como en países vecinos en general. Esta actualización proporciona elementos adicionales que no cubren todo el espacio de información ni son exhaustivos. Son principalmente una ilustración y ejemplos de las diferentes actividades que se pueden observar.

Más allá de las campañas dirigidas y a veces respaldadas por el estado, las teorías de conspiración y el contenido falso o engañoso sobre COVID-19/Coronavirus continúan proliferando ampliamente en las plataformas de redes sociales. En un análisis que abarca cinco idiomas

Europeos y el árabe, la ONG Avaaz descubrió que "millones de usuarios de Facebook aún corren el riesgo de consumir información errónea dañina sobre el coronavirus a gran escala". Avaaz analizó el contenido de la muestra y, según los informes, descubrió que se ha compartido más de 1,7 millones de veces en Facebook que se han visualizado una estimación de 117 millones de veces.



EEAS Stratcom realizó un análisis adicional en otros nueve idiomas de la UE y no pertenecientes a la UE, incluidos checo, alemán, polaco, ruso y ucraniano. En todos los idiomas, el contenido falso o altamente engañoso continúa siendo viral, incluso cuando ha sido marcado por verificadores locales. Si bien las cifras de alcance agregado son imposibles de calcular, es seguro decir que el contenido respectivo está llegando a millones de usuarios en las áreas de idioma analizadas.

También hay una creciente evidencia sobre el impacto de la desinformación y las narrativas relacionadas con COVID-19/Coronavirus en la salud pública y la comunicación oficial de crisis:



- **Un tercio de las personas** en 6 países (Argentina, Alemania, Corea del Sur, España, el Reino Unido y los Estados Unidos) dicen haber visto "una gran cantidad" de información falsa o engañosa sobre COVID-19 en las redes sociales y aplicaciones de mensajería en el la semana pasada (hasta el 15 de abril).
- **Un tercio** de los ciudadanos del Reino Unido cree que el vodka puede usarse como desinfectante de manos.
- **Según un informe de la BBC**, en una provincia iraní murieron más personas por beber alcohol industrial que por COVID-19, debido a una falsa afirmación de que podría protegerlo del virus.
- **Las teorías de conspiración** sobre torres de telecomunicaciones 5G que supuestamente facilitan la propagación de COVID-19 condujeron al vandalismo y abuso del personal de telecomunicaciones en varios lugares en los Países Bajos, Bélgica y el Reino Unido.
- **Un número cada vez mayor** celebra regularmente manifestaciones ilegales en Berlín para protestar contra el "terrorismo de vacunación" y afirma que COVID-19 no es "nada más que una simple gripe".
- **La firma de encuestas italiana SWG** considera que la proporción de encuestados que dijeron que consideraban a China como amiga de Italia aumentó a 52 por ciento en marzo desde 10 por ciento en enero, mientras que la proporción de encuestados que indicaron que tienen confianza en las instituciones de la UE disminuyó a 27 por ciento en marzo del 42 por ciento en septiembre.

Más información:



Informe EUvsDisinfo



COVID-19: preocupación en el PE ante la desinformación (Noticia PE 28.04.2020)

ESTRATEGIAS Y PLANES

1.- La hoja de ruta europea muestra el camino hacia el levantamiento común de las medidas de confinamiento

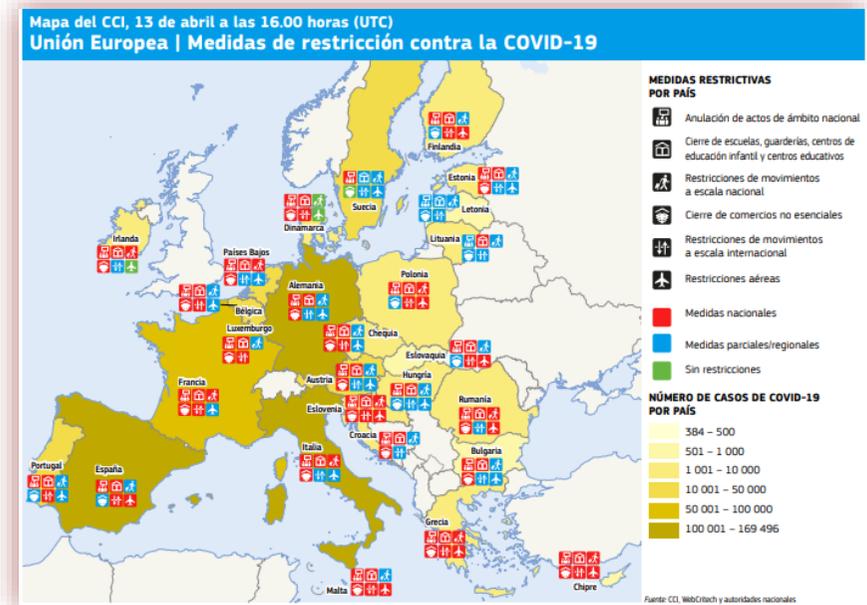
La Comisión, en cooperación con el presidente del Consejo Europeo, ha presentado una hoja de ruta europea para levantar progresivamente las medidas de confinamiento adoptadas como consecuencia del brote de coronavirus.

Aunque seguimos estando en la fase de contención, las necesarias medidas extraordinarias adoptadas por los Estados miembros y la UE están dando resultados, ya que han ralentizado la propagación del virus y salvado miles de vidas. Sin embargo, estas medidas y la correspondiente incertidumbre suponen un enorme coste para las personas, la sociedad y la economía, y no pueden durar indefinidamente.

Sin dejar de reconocer las especificidades de cada país, la hoja de ruta europea establece los siguientes principios fundamentales:

El momento en que se tomen las medidas es esencial. Decidir que ha llegado el momento de iniciar el relajamiento del confinamiento debe basarse en los criterios siguientes:

- Criterios epidemiológicos que demuestren que la propagación de la enfermedad ha disminuido considerablemente y se ha estabilizado durante un período prolongado.
- Capacidad suficiente del sistema sanitario, por ejemplo, teniendo en cuenta la tasa de ocupación de las unidades de cuidados intensivos, la disponibilidad de personal sanitario y de material médico.
- Capacidad adecuada de seguimiento, incluida la capacidad de realizar pruebas a gran escala para detectar y aislar rápidamente a las personas infectadas, así como la capacidad de ubicación y rastreo.





Necesitamos un enfoque europeo. Si bien los plazos y las modalidades para el levantamiento de las medidas de confinamiento difieren de un Estado miembro a otro, necesitamos un marco común basado en los elementos siguientes:

- Criterios científicos con la salud pública como prioridad principal, siendo conscientes, al mismo tiempo, de que poner fin a las medidas restrictivas implica equilibrar los beneficios para la salud pública con los efectos sociales y económicos.
- Coordinación entre los Estados miembros, para evitar efectos negativos. Este asunto es de interés común europeo.
- Respeto y solidaridad. Esto es esencial tanto para los aspectos relativos a la salud como para los aspectos socioeconómicos.
- La eliminación gradual del confinamiento requiere medidas de acompañamiento, entre ellas:
 - recogida de datos armonizados y desarrollo de un sistema sólido de información y trazabilidad de los contactos, con herramientas digitales que respeten plenamente la privacidad de los datos;
 - ampliación de la capacidad de realizar pruebas y armonización de las metodologías correspondientes.
 - aumento de la capacidad y de la resiliencia de los sistemas nacionales de salud, en particular para hacer frente al aumento previsto de las infecciones tras el levantamiento de las medidas restrictivas;
 - mantenimiento del refuerzo de las capacidades en materia de equipos médicos y de protección individual;

- desarrollo de tratamientos y medicamentos seguros y eficaces, así como el desarrollo y rápida introducción de una vacuna para poner fin al coronavirus.

En la hoja de ruta de la Comisión se enumeran las recomendaciones concretas que los Estados miembros deben tener en cuenta al planificar el levantamiento de las medidas de confinamiento:

- La acción debe ser gradual: las medidas deben levantarse en diferentes fases, y debe dejarse pasar un tiempo suficiente entre ellas para medir su repercusión.
- Las medidas generales deben sustituirse progresivamente por medidas específicas.
- Los controles en las fronteras interiores deben suprimirse de forma coordinada. En una segunda fase, debe reabrirse la frontera exterior y tenerse en cuenta la propagación del virus fuera de la UE.
- La reactivación de la actividad económica debe ser gradual. La totalidad de la población no debe reincorporarse al lugar de trabajo al mismo tiempo.
- Las concentraciones de personas deben autorizarse progresivamente, atendiendo a las especificidades de las distintas categorías de actividades
- Deben mantenerse los esfuerzos para prevenir la expansión del virus, con campañas de sensibilización para animar a la población a mantener las sanas prácticas de higiene y el distanciamiento social.
- La acción debe ser objeto de un seguimiento continuo y hay que estar preparados para el retorno a medidas de confinamiento más estrictas si fuese necesario.



Más información:



Hoja de ruta común europea para el levantamiento de las medidas de contención de la COVID-19



Ficha informativa: Hoja de ruta conjunta europea para el levantamiento de las medidas de confinamiento contra el coronavirus



Sitio web sobre la respuesta de la Comisión al coronavirus

2.- Respuesta al coronavirus: Utilizar cada euro disponible de todas las formas posibles para proteger las vidas y los medios de subsistencia

El 13 de marzo la Comisión propuso la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC), centrada en las necesidades, la disponibilidad y la capacidad de distribución inmediatas. La iniciativa entró en vigor en tiempo récord, y permite ahora a los Estados miembros

dedicar los fondos de la política de cohesión a apoyar a sus sistemas sanitarios y a los profesionales que los integran, a los trabajadores y los empleadores mediante regímenes de reducción del tiempo de trabajo, y a las pequeñas empresas ofreciéndoles liquidez. El Fondo de Solidaridad de la UE también se ha ampliado para cubrir las emergencias de salud pública.

La Comisión Europea ha adoptado una serie de medidas audaces que no tienen precedentes. Las propuestas se fundamentan en un compromiso sencillo: utilizar cada euro disponible, de todas las formas posibles, para salvar vidas y proteger los medios de subsistencia. Para hacerlo posible, la Comisión propone:

- Crear un nuevo instrumento de solidaridad de la UE dotado con 100.000 millones de euros para ayudar a los trabajadores a mantener sus ingresos y a las empresas a mantener su personal.
- Flexibilizar completamente nuestros Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, de modo que cada euro pueda ahora dirigirse a apoyar los esfuerzos sanitarios públicos o a mitigar el impacto económico para las personas y las empresas.
- Asignar cada euro disponible del presupuesto de la UE de este año a un instrumento de emergencia para apoyar los esfuerzos destinados a salvar vidas.

Además, la Comisión presentará propuestas específicas para asegurar que los más desfavorecidos sigan pudiendo recibir suministros de alimentos, y se prestará apoyo específico a los



agricultores y pescadores que son el sustento de muchas comunidades locales y que están contribuyendo a mantener en funcionamiento la cadena de suministro alimentario europea.

destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 2020/C 112 I/01

Más información:



Comunicación de la Comisión Respuesta al coronavirus
Utilizar cada euro disponible de todas las formas posibles para proteger las vidas y los medios de subsistencia



Servicio de Investigación del PE: El presupuesto de la UE para 2020: respuesta a la pandemia de coronavirus (EN)



Servicio de Investigación del PE: Valor añadido de una respuesta común de la UE a las consecuencias económicas de la pandemia de coronavirus (EN)



Servicio de Investigación del PE: La ayuda estatal y la pandemia: cómo la ayuda estatal puede respaldar las medidas de apoyo económico al coronavirus (EN)



Comunicación de la Comisión Modificación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal

3.- La UE lanza un esfuerzo de compromiso para una respuesta Global del Coronavirus

La Unión Europea está uniendo fuerzas con socios globales para poner en marcha un esfuerzo de compromiso, la Respuesta Global de Coronavirus, a partir del 4 de mayo de 2020. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y las organizaciones mundiales de salud han lanzado un llamado conjunto a la acción para desarrollar rápidamente Acceso equitativo a diagnósticos, terapias y vacunas seguros, de calidad, efectivos y asequibles contra el coronavirus.

Para recaudar fondos en apoyo de este esfuerzo, la Unión Europea y sus socios organizarán una maratón mundial de promesas de contribuciones. Se invita a los países y organizaciones de todo el mundo a comprometerse a ayudar a alcanzar el objetivo de € 7,5 mil millones en financiación inicial.

Los investigadores e innovadores de todo el mundo están trabajando muy duro para encontrar soluciones para salvar vidas y proteger nuestra salud. A partir del 4 de mayo, la Comisión registrará los compromisos de los países y



fundaciones empresariales. La Comisión también está invitando a gobiernos, líderes empresariales, figuras públicas, filántropos, artistas y ciudadanos a crear conciencia sobre este esfuerzo de compromiso global. Los fondos recaudados se canalizarán en tres líneas: diagnósticos, tratamientos y vacunas.

La cuenta regresiva para el inicio del maratón comienza hoy, el primer día de la Semana Mundial de la Inmunización 2020 organizada por las Naciones Unidas. El tema de este año es #VaccinesWork for All y la campaña se centrará en cómo las vacunas, así como las personas que las desarrollan, entregan y reciben, trabajan para proteger la salud de todos, en todas partes.

Más información:



<http://www> Sitio web Coronavirus Global Response

4.- La UE presenta sus planes para la respuesta mundial a la pandemia



La Comisión Europea y el Alto Representante han presentado este mes planes para una respuesta sólida y específica de la UE destinada a apoyar los esfuerzos de los países socios por atajar la pandemia de coronavirus. La acción colectiva de la UE se centrará en abordar la crisis sanitaria inmediata y las necesidades humanitarias derivadas de ella, reforzar los sistemas sanitarios, hídricos y de saneamiento de los países socios y sus capacidades de investigación y preparación para hacer frente a la pandemia, y paliar el impacto socioeconómico. Para respaldar estas acciones, la UE garantizará apoyo financiero a los países socios por un importe de más de 15.600 millones de euros con cargo a los recursos de acción exterior existentes. En cooperación con nuestros socios, estamos asegurándonos de que la sustancial financiación de la UE que ya se les ha asignado se centre en prestarles ayuda para afrontar el impacto del coronavirus.

La respuesta de la UE sigue un planteamiento «Equipo Europa» a fin de salvar vidas mediante la prestación de un apoyo rápido y específico a nuestros socios para hacer frente a esta pandemia. Esta respuesta combina recursos de la UE, sus Estados miembros e instituciones financieras, en particular el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, para apoyar a los países socios y satisfacer sus necesidades a corto plazo, haciendo también frente a las repercusiones estructurales a largo plazo sobre las sociedades y la economía. Los primeros paquetes «Equipo Europa»

ya se están ejecutando en la vecindad más directa, esto es, en los Balcanes occidentales y los países meridionales y orientales vecinos.

La Unión Europea seguirá adaptando su respuesta a la evolución de la situación y centrándose en los países más afectados que necesitan apoyo sanitario, como los países de la vecindad, de África, los Balcanes Occidentales, Oriente Medio y el Norte de África, y zonas de Asia, Latinoamérica y el Caribe. La respuesta de la UE se centrará en las personas más vulnerables, tales como los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y sus comunidades de acogida, e integrará sus objetivos estratégicos establecidos en el Pacto Verde y la Agenda Digital.

Más información:

 Comunicación sobre la respuesta de la UE a escala mundial a la COVID-19

 Preguntas y respuestas: Respuesta mundial de la UE para luchar contra la pandemia de coronavirus

 Ficha informativa sobre ejemplos concretos de apoyo de la UE a los países socios

5.- La UE despliega equipos médicos en Italia

Un equipo de médicos y enfermeras europeos procedentes de Rumanía y Noruega, desplegados a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE, han sido enviados urgentemente a Milán y Bérgamo para ayudar al personal médico de Italia a combatir el coronavirus. Austria también ha ofrecido más de 3.000 litros de desinfectante a Italia a través de dicho Mecanismo. La Comisión coordinará y cofinanciará esta asistencia europea.



Italia también ha activado el sistema de satélites Copernicus de la UE para cartografiar las instalaciones sanitarias y los espacios públicos durante la emergencia del coronavirus.

Italia también recibió ayer un envío de equipos de protección individual a través del Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la UE. Asimismo, varios Estados miembros de la UE han enviado a Italia equipos de protección como máscaras, monos y respiradores, y han

trasladado a pacientes italianos a sus territorios para recibir tratamiento.

Más información:



Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (ficha informativa)



Mecanismo de Protección Civil de la UE (ficha informativa)

6.- Orientaciones de la UE para un retorno seguro al lugar de trabajo

¿Cómo se podrá garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores cuando vuelvan al lugar de trabajo? Esta importante pregunta ronda la cabeza de muchos empleadores ahora que los países de la Unión planifican o llevan a cabo el retorno progresivo al trabajo después del coronavirus. Para responderla, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) ha publicado unas

orientaciones sobre la vuelta al trabajo.

La Comisión concede la mayor importancia a garantizar que los trabajadores puedan regresar al lugar de trabajo en un entorno seguro y saludable. Por lo tanto, las orientaciones publicadas hoy representan una contribución crucial de la Unión en este importante período. También contienen enlaces a información nacional sobre sectores y puestos de trabajo específicos. Las orientaciones abarcan varios ámbitos:

- Evaluación de riesgos y medidas apropiadas
- Participación de los trabajadores
- Atención a los trabajadores enfermos
- Planificación y aprendizaje para el futuro
- Buena información permanente
 - Información por sectores y puestos de trabajo



Las orientaciones elaboradas por EU-OSHA en cooperación con la Comisión Europea también se han beneficiado de las aportaciones del Comité Consultivo tripartito para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo. Se actualizarán periódicamente con información fiable a medida que evolucione la situación.



Más información:



Orientaciones de la UE «COVID-19: regreso al lugar de trabajo»



Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

7.- El Consejo aprueba aumentar la utilización de los recursos de cohesión

La UE está tomando nuevas medidas para permitir que se dediquen fondos de la política de cohesión a hacer frente a los efectos de la pandemia de coronavirus.

Los representantes permanentes de la UE han acordado la posición del Consejo sobre el segundo paquete de medidas en menos de un mes, destinado a liberar más dinero de los fondos estructurales de la UE para operaciones relacionadas con la crisis. Habida cuenta de los retos sin precedentes a los que se enfrentan los Estados miembros, los cambios



propuestos se aprobaron sin enmiendas, con el fin de acelerar el proceso legislativo.

El nuevo elemento principal de la propuesta, la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus, es que esta ofrece una mayor flexibilidad a la hora de utilizar fondos estructurales, de modo que los Estados miembros puedan responder con rapidez y eficacia a las consecuencias económicas y sociales del brote de COVID-19.

De esta forma, los Estados miembros podrán transferir dinero entre distintos fondos para poder responder a sus necesidades concretas. Por ejemplo, los fondos asignados a un proyecto de infraestructura pueden utilizarse para comprar respiradores médicos, ayudar a las pymes o invertir en regímenes de reducción del tiempo de trabajo.

Las nuevas medidas además suprimirán temporalmente las condiciones vigentes por las que las regiones tienen derecho a recibir ayuda. Esto permitirá transferir recursos a las regiones más perjudicadas por la crisis.

Como medida temporal y excepcional, los Estados miembros pueden solicitar hasta el 100 % de la financiación del presupuesto de la UE, entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, para los programas destinados a abordar las consecuencias de la pandemia.



Más información:



Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus

8.- Los eurodiputados piden un paquete de recuperación masiva y un Fondo de Solidaridad

En una resolución adoptada este mes, el Parlamento acoge con beneplácito las medidas fiscales de la UE y el apoyo de liquidez para abordar la pandemia. Más allá de lo que ya se está haciendo, Europa necesita un paquete masivo de recuperación y reconstrucción para ser financiado por un mayor presupuesto a largo plazo (MFP), fondos e instrumentos financieros existentes de la UE, así como "bonos de recuperación" garantizados por el presupuesto de la UE, los eurodiputados decir. Sin embargo, no debe implicar la mutualización de la deuda existente, sino centrarse en la inversión futura. Los eurodiputados subrayan que el acuerdo verde europeo y la transformación

digital deberían ser fundamentales para impulsar la economía.

Los eurodiputados también piden un plan europeo de reaseguro de desempleo permanente y desean establecer un Fondo de Solidaridad con Coronavirus de la UE de al menos 50.000 millones de euros. Este fondo respaldaría los esfuerzos financieros realizados por los sectores de atención médica en todos los estados miembros durante la crisis actual, así como las inversiones futuras para hacer que los sistemas de atención médica sean más resistentes y se centren en los más necesitados.

La acción europea conjunta para combatir la pandemia de COVID-19 es indispensable, según la resolución. La Unión Europea no solo debe salir más fuerte de esta crisis, sino que sus instituciones también deben estar facultadas para actuar cuando surjan amenazas transfronterizas para la salud. Esto les permitiría coordinar la respuesta a nivel europeo sin demora y dirigir los recursos necesarios a donde más se necesitan, ya sean materiales como mascarillas, respiradores y medicamentos o ayuda financiera.

Insisten en que las fronteras dentro de la UE deben mantenerse abiertas para garantizar la circulación de medicamentos y equipos de protección, dispositivos médicos, alimentos y bienes esenciales. El mercado único de la UE es la fuente de "nuestra prosperidad colectiva" y la clave para la respuesta inmediata y continua a COVID-19, subrayan los eurodiputados.



Los eurodiputados subrayan aún más la necesidad de un enfoque coordinado posterior al bloqueo en la UE, a fin de evitar un resurgimiento del virus. Instan a los países de la UE a desarrollar conjuntamente criterios para levantar la cuarentena y otras medidas de emergencia, y piden a la Comisión Europea que lance una estrategia de salida efectiva que incluya pruebas a gran escala y equipos de protección personal para el mayor número posible de ciudadanos.

Los eurodiputados también expresan fuertes preocupaciones con respecto a las medidas tomadas por el gobierno húngaro para prolongar el estado de emergencia del país indefinidamente, para gobernar por decreto sin límite de tiempo y para debilitar la supervisión parlamentaria de emergencia. Además, destacan que la decisión del gobierno polaco de cambiar el código electoral es ilegal y consideran que celebrar elecciones presidenciales en medio de una pandemia es totalmente incompatible con los valores europeos.

Finalmente, la resolución enfatiza que la desinformación sobre COVID-19 es un importante problema de salud pública. Por lo tanto, la UE debería establecer una fuente de información europea para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a información precisa y verificada. Los eurodiputados también piden a las compañías de redes sociales que tomen de manera proactiva las medidas necesarias para detener la desinformación y el discurso de odio relacionado con el coronavirus.

Más información:



Acción coordinada de la UE para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias



Acción coordinada de la UE para combatir la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias - Declaración del presidente del PE, David Sassoli



CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS

1.- El Consejo aprueba medidas para ayudar a los ciudadanos más desfavorecidos de la UE

Los representantes permanentes de la UE han acordado unas modificaciones al Reglamento sobre el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD). Estas modificaciones tienen por objeto minimizar los efectos de la crisis de la COVID-19 sobre las personas más desfavorecidas. Facilitarán el acceso al Fondo a los Estados miembros, a las organizaciones asociadas y a otras partes interesadas y protegerán a su personal que intervenga en la distribución de la ayuda. Cada año se acogen al Fondo unos trece millones de ciudadanos de la UE.

La propuesta introduce los siguientes elementos nuevos:

- posibilidad temporal de cofinanciación al 100 % con cargo al presupuesto de la UE
- los gastos para operaciones de respuesta a la crisis serán admisibles a partir del 1 de febrero de 2020
- los gastos de adquisición de material y equipos de protección individual para las organizaciones asociadas se considerarán gastos admisibles
- determinados elementos del programa operativo en respuesta al brote estarán dispensados de la aprobación de la Comisión Europea.

Las modificaciones también prevén que los gastos sean admisibles en caso de que se retrase la entrega de alimentos o asistencia material básica, o de que las operaciones se hayan suspendido o no se hayan ejecutado totalmente.

Con respecto a la propuesta de la Comisión, la posición del Consejo prevé la posibilidad de entregar ayuda alimentaria y asistencia material básica no solo mediante bonos electrónicos, sino mediante bonos en cualquier forma.

Más información:



Propuesta de la Comisión Europea (EN)



Reglamento relativo al Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas

2.- Medidas contra la violencia doméstica durante el confinamiento

La presidenta de la comisión de Derechos de la Mujer del PE, Evelyn Regner, pide a la UE y sus países miembros reforzar el apoyo a las víctimas de violencia doméstica durante la pandemia.



Tanto a nivel global como en algunos países de la UE se ha detectado un incremento de los casos de violencia doméstica tras imponer medidas de confinamiento. Las mujeres en relaciones de violencia están obligadas a permanecer en casa, más expuestas por tanto al riesgo de abuso. También es más difícil contactar con los servicios de asistencia, dado que el agresor siempre está cerca.

A la vista de esta situación, Evelyn Regner (S&D, Austria), presidenta de la comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del PE, declaró: “Este periodo es especialmente peligroso para las mujeres. Todos nos enfrentamos a importantes riesgos psicológicos debido al aislamiento o la cuarentena, pero las mujeres y a veces también los niños en domicilios no seguros viven una situación particularmente delicada. Debemos prestar atención a esta cuestión y ampliar las medidas para atajar la violencia contra las mujeres”.

‘Insto a todos los Estados miembros a afrontar este asunto con determinación y a informar de dónde y cómo las personas afectadas pueden recibir ayuda. Esto debe incluir una manera sencilla de contactar y alertar a la policía, como mensajes de texto o chats, y el uso de códigos especiales para hablar con médicos o farmacéuticos. Además, son necesarias más plazas en instalaciones de protección, y las casas de acogida deben seguir funcionando. Siempre que sea posible, la UE debe ayudar con financiación a los países y para comunicar sus medidas”, agregó la eurodiputada.

“La pandemia de COVID-19 es una evidencia más de la desigualdad de género. Tal como muestran las cifras de la OCDE, el 70% de los trabajadores sanitarios son mujeres, gran parte de las tareas de cuidados no remuneradas son efectuadas por mujeres, y la crisis que vendrá tras la pandemia golpeará más a las mujeres. Es nuestra obligación ofrecer apoyo continuado a la salud física y mental de las mujeres y para su independencia económica, más allá del COVID-19. No dejaremos a las mujeres de Europa solas”, concluyó.

Más información:



[Instituto Europeo para la Igualdad de Género: El coronavirus coloca a las mujeres en primera línea](#)



[Informe del Consejo de Europa sobre la violencia contra las mujeres](#)

3.- Los principios de derechos humanos deben guiar las decisiones de salud

Una declaración publicada por el Comité de Bioética del Consejo de Europa recuerda los principios fundamentales, basados en el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos, que deben guiar las decisiones y prácticas médicas en el contexto de la crisis actual.

Los sistemas de atención médica se encuentran bajo limitaciones extremas y el creciente número de casos graves plantea importantes desafíos éticos que los profesionales y las autoridades competentes deben abordar en la atención médica de los pacientes. Deben tomarse decisiones difíciles a nivel colectivo e individual en un contexto de incertidumbres y recursos escasos, que pueden tener un impacto importante en los individuos.

La Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina (Convención de Oviedo), que es el único instrumento legalmente vinculante a nivel internacional en este campo, proporciona un marco único de derechos humanos, incluso en un contexto de gestión de crisis de emergencia y salud, para guiar las decisiones y prácticas en campos clínicos y de investigación.



El Comité de Bioética facilitará el intercambio de información y el análisis de los desafíos éticos planteados durante y después de la pandemia actual, en virtud de su Plan de Acción Estratégico sobre Derechos Humanos y Tecnologías en Biomedicina (2020-2025) y sobre la base del Consejo de referencia de

Cuerpo legal de derechos humanos de Europa, desarrollado en particular en torno a la Convención de Oviedo.

Más información:



[Declaración del Comité de Bioética \(EN\)](#)



[Plan de Acción Estratégico sobre Derechos Humanos y Tecnologías en Biomedicina \(2020-2025\) \(EN\)](#)



[Convención de Oviedo](#)



[Consejo de Europa: Covid-19 y Bioética](#)

FRONTERAS, MIGRACIÓN, ASILO

1.- La Comisión invita a los Estados miembros a prorrogar la restricción de los viajes no esenciales a la UE hasta el 15 de mayo

La Comisión invitó el pasado 8 de abril a los Estados miembros y a los Estados asociados de Schengen a prorrogar la restricción de los viajes no esenciales a la UE hasta el 15 de mayo. La experiencia de los Estados miembros y otros países expuestos a la pandemia muestra que se requieren más de 30 días para que las medidas aplicadas para luchar contra la propagación del virus sean eficaces. La Comisión aboga por un enfoque coordinado de la prórroga, puesto que la actuación en las fronteras exteriores solo puede ser eficaz si la ponen por obra todos los Estados de la UE y de Schengen en todas las fronteras exteriores, con la misma fecha de finalización, de manera uniforme.

La restricción de los viajes, así como la invitación a prorrogarla, se aplica al «espacio UE+» (incluyendo Bulgaria, Croacia, Chipre y Rumanía) y a

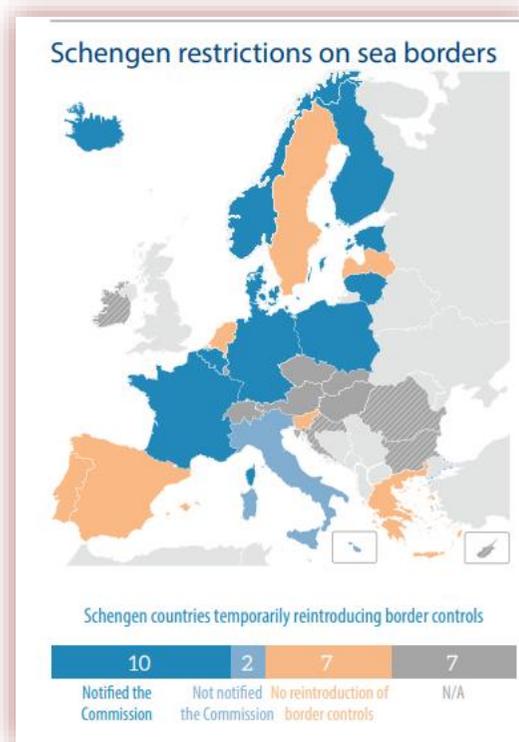
los 4 Estados asociados de Schengen (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza): en total, 30 países.

El Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades evalúa el riesgo de un aumento de la transmisión comunitaria como moderado si existen medidas de mitigación y como muy alto si las medidas de mitigación

son insuficientes, mientras que el riesgo de que la capacidad de los sistemas sanitarios y de asistencia social se vean desbordados en las próximas semanas se evalúa como alto, incluso adoptando medidas de mitigación.

Toda prórroga adicional de la restricción de los viajes más allá del 15 de mayo deberá evaluarse de nuevo sobre la base de la evolución de la situación epidemiológica.

La actuación paralela y coordinada en las fronteras exteriores será un aspecto esencial de una estrategia de salida concertada de la UE y del levantamiento gradual de las medidas de contención en Europa.



Más información:



Comunicación sobre la evaluación de la aplicación de la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE, de 8 de abril de 2020



Servicio de Investigación del PE: El impacto del coronavirus en las fronteras de Schengen (EN)



Preguntas y respuestas para las personas que viajen desde y hacia la UE durante la pandemia



Comunicación sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE de 16 de marzo de 2020



Coronavirus: La Comisión presenta directrices prácticas sobre la aplicación de la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE



Ministros de Interior piden a Bruselas que coordine la reapertura de las fronteras (EuroEFE 28.04.2020)

2.- La Comisión fomenta y facilita el tratamiento de los pacientes y el despliegue de personal médico a través de las fronteras

La pandemia de COVID-19 está sometiendo a una presión creciente y sin precedentes a los sistemas de asistencia sanitaria de toda la UE. Para apoyar y fomentar la cooperación transfronteriza en materia de asistencia sanitaria entre las autoridades nacionales, regionales y locales, la Comisión ha publicado unas directrices prácticas destinadas a los Estados miembros. La cooperación transfronteriza puede contribuir a aliviar la presión sobre los hospitales sobrecargados transfiriendo pacientes con COVID-19 para que reciban tratamiento en los Estados miembros con plazas hospitalarias disponibles. La Comisión también ayudará a los Estados miembros o a las organizaciones no gubernamentales a enviar equipos de personal médico cualificado para ofrecer asistencia a través de las fronteras.



Las directrices establecen un enfoque más coordinado de la cooperación transfronteriza en materia de asistencia sanitaria de urgencia, y también destacan el apoyo y la asistencia adicionales que la Comisión debe prestar a las autoridades sanitarias de los Estados miembros.

Más información:



Directrices sobre la ayuda de emergencia de la UE en la cooperación transfronteriza en la asistencia sanitaria relacionada con la crisis COVID-19



Comité de Seguridad Sanitaria

3.- La Comisión presenta directrices sobre la aplicación de las normas de la UE en materia de asilo, procedimientos de retorno y reasentamiento en tiempos de pandemia

La Comisión ha adoptado una serie de directrices sobre la aplicación de las normas pertinentes de la UE en materia de asilo, procedimientos de retorno y reasentamiento en el contexto de la pandemia de coronavirus, que presentará a los Estados miembros. Con ello responde a la petición de estos, que habían solicitado orientación sobre la manera de garantizar la continuidad de los procedimientos y el respeto, como mínimo, de los derechos básicos. Las directrices se han elaborado con la ayuda de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) y la



Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), en cooperación con las autoridades nacionales.

Las medidas sanitarias adoptadas para limitar la interacción social entre el personal de los centros y los solicitantes de asilo repercuten en los procedimientos de asilo. Habrá de recurrirse a la flexibilidad prevista en las normas de la UE:

Deberá proseguir el registro y la tramitación de las solicitudes.

- Las entrevistas personales podrán realizarse mediante dispositivos específicos, tales como videoconferencias, o incluso omitirse, en caso necesario.
- Reglamento de Dublín: La estrecha cooperación entre los Estados miembros reviste una importancia fundamental para el correcto funcionamiento del sistema de Dublín. La Comisión anima a todos los Estados miembros a que reanuden los traslados de solicitantes de asilo tan pronto como sea posible en la práctica, a la luz de la evolución de la situación.
 - Condiciones de acogida: Las medidas de cuarentena y aislamiento deberán ser razonables, proporcionadas y no discriminatorias.
 - Toma de impresiones dactilares: De conformidad con el Reglamento Eurodac, cuando no sea posible tomar las impresiones dactilares de un solicitante debido a las medidas adoptadas para proteger la salud pública, los Estados miembros deberán tomarlas lo antes



posible y, a más tardar, 48 horas después de que cesen dichos motivos sanitarios.

La pandemia de coronavirus ha provocado graves perturbaciones en las operaciones de reasentamiento. Los Estados miembros, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han suspendido temporalmente estas operaciones.

Las medidas adoptadas en todo el mundo para contener la pandemia están teniendo una gran incidencia en el retorno. A pesar de las perturbaciones temporales causadas por el coronavirus, deberá proseguir la labor relativa a los procedimientos de retorno a terceros países, especialmente a las actividades que puedan llevarse a cabo a pesar de las medidas restrictivas, para estar preparados cuando se puedan reanudar las operaciones de retorno.

Más información:

 [COVID-19: Directrices sobre la aplicación de las disposiciones pertinentes de la UE en materia de procedimientos de asilo y retorno y de reasentamiento](#)

 [Comunicación sobre la evaluación de la aplicación de la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE](#)



Servicio de Investigación del PE: Abordar el brote del coronavirus: impacto sobre los solicitantes de asilo de la UE (EN)

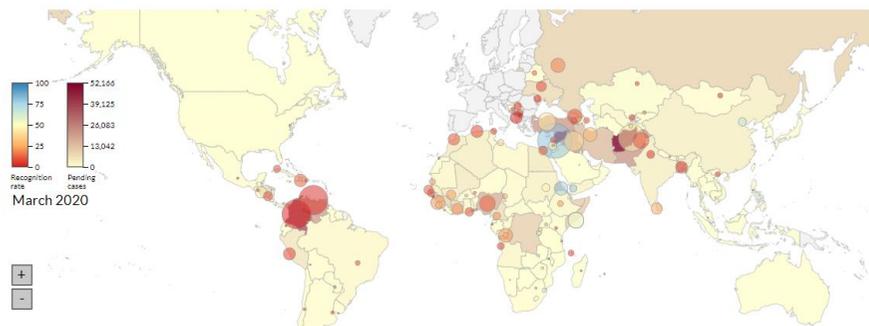


Servicio de Investigación del PE: Repatriación de ciudadanos de la UE durante la crisis COVID-19: el papel del mecanismo de protección civil de la UE (EN)

4.- COVID-19: las solicitudes de asilo disminuyeron un 43% en marzo

Las solicitudes de asilo en la UE se redujeron a casi la mitad en marzo a medida que entraron en vigor las medidas de contención de COVID-19, tras niveles persistentemente altos de solicitudes en los primeros dos meses del año.

Las cifras publicadas por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) muestran que en marzo, solo 34.737 solicitudes fueron presentadas en la UE, cayendo un 43% desde febrero. Las autoridades de asilo se vieron afectadas en diferentes grados en toda la UE por el brote de COVID-19, tanto en lo que respecta a las actividades de los propios sistemas de asilo como a las restricciones fronterizas.



Justo antes del brote de COVID-19 en Europa, las solicitudes habían aumentado en comparación con el mismo período en 2019 (+16% entre enero y febrero de 2019), con 65.300 solicitudes presentadas en enero y 61.100 en febrero. Por lo tanto, las cifras de marzo no son realmente indicativas de las tendencias migratorias relacionadas con el asilo hacia la UE +, sino que son el resultado de las medidas de contención de COVID-19.

5.- El Consejo de Europa y el ACNUR apoyan a los Estados miembros para que traigan a trabajadores de salud refugiados a la lucha contra COVID-19

Mientras muchos países europeos continúan luchando con la crisis COVID-19 sin precedentes, el Consejo de Europa y el ACNUR, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, están alentando a los estados a beneficiarse del apoyo que los profesionales de la salud de los refugiados pueden brindar a los sistemas nacionales de salud en este momento crítico.

Actualmente hay refugiados y solicitantes de asilo en Europa con competencias y experiencia relevante que están dispuestos a involucrarse y ayudar. Pero la mayoría de las profesiones relacionadas con la salud están estrictamente reguladas y las autoridades sanitarias nacionales competentes deben dar las aprobaciones necesarias.

“Los refugiados, sus sociedades de acogida y sus países de origen se benefician del Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados (EQPR). Las calificaciones que los refugiados ya tienen, pero que no pueden documentar completamente, se pueden usar y se pueden construir sobre ellas”, dijo Marija Pejčinović Burić, Secretaria General del Consejo de Europa.

"El EQPR no es un sustituto de los certificados y licencias profesionales necesarios, pero ayuda a las autoridades a

Más información:



EASO: Últimas tendencias de Asilo



@ Noticia FRONTEX: Situación en las fronteras exteriores de la UE en marzo: las detecciones se redujeron a la mitad respecto al mes anterior



acelerar las cosas al proporcionar algunos de los antecedentes necesarios".

El EQPR puede ayudar a establecer un grupo calificado de profesionales de la salud de refugiados previamente evaluados, que permitirá a las autoridades nacionales de salud determinar la mejor manera de desplegar los recursos de refugiados, si es necesario. ACNUR está colaborando con socios para encontrar formas innovadoras de llegar a las comunidades de refugiados, identificar profesionales de la salud dispuestos y facilitar el acceso a las pruebas en línea. Tanto el Consejo de Europa como el ACNUR ya están trabajando con socios de los Centros Nacionales de Reconocimiento de Cualificaciones para identificar a los profesionales de la salud de los refugiados y ayudar a evaluar sus habilidades y credenciales a través de este programa.

Más información:



<http://www> Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados



CIENCIA E INVESTIGACIÓN

1.- La Comisión emite pautas sobre metodologías de pruebas de coronavirus

La Comisión presenta directrices sobre metodologías de prueba de coronavirus como parte de la Hoja de ruta europea para levantar las medidas de contención del coronavirus.

La orientación tiene como objetivo apoyar a los Estados Miembros en el uso efectivo de herramientas de prueba en el contexto de sus estrategias nacionales y durante las diferentes etapas de la pandemia, incluso cuando se eliminan gradualmente las medidas de confinamiento.

La Comisión también tiene como objetivo garantizar que haya herramientas de alta calidad disponibles para evaluar el rendimiento de las pruebas.

La disponibilidad de datos confiables a lo largo del tiempo es clave para levantar las medidas de contención. Para lograr esto, debe haber un monitoreo suficiente de la progresión de la pandemia de coronavirus, incluso a través de pruebas a gran escala.

Actualmente hay dos categorías de pruebas:

- pruebas de detección del virus;

- pruebas de detección de anticuerpos; Estas pruebas detectan si el paciente ya ha estado expuesto al virus y, por lo tanto, ha producido anticuerpos.

Actualmente, la legislación de la UE establece una serie de requisitos para las pruebas. El fabricante de una prueba debe preparar un archivo técnico que demuestre que la prueba es segura y funciona según lo previsto.

En las directrices publicada, la Comisión insta a los fabricantes a producir kits de prueba "de última generación".

Para garantizar la mejor calidad de prueba posible, asegurarse de que las pruebas se usan correctamente y alinear aún más la evaluación y validación del rendimiento del dispositivo de prueba, la Comisión propone lanzar las siguientes acciones en las próximas semanas:

- una evaluación de enfoques comunes en estrategias nacionales;
- el intercambio de información sobre el desempeño de las pruebas;
- el establecimiento de una red de laboratorios de referencia de coronavirus en toda la UE para facilitar el intercambio de información y la gestión y distribución de muestras de control;
- la redacción de más orientación sobre evaluación del desempeño y evaluación de la conformidad luego de un diálogo adicional con la industria y las autoridades nacionales competentes;



- poner a disposición herramientas para evaluar el rendimiento, como materiales de referencia y métodos comunes para la comparación de dispositivos;
- la lucha contra los dispositivos falsificados mediante la cooperación internacional y la cooperación entre las autoridades de los Estados miembros;
- la coordinación de la oferta y la demanda mediante instrumentos de la UE, como la cámara de compensación, el rescate y la contratación conjunta;
- solidaridad entre los Estados miembros garantizando una distribución equitativa de las existencias disponibles y los equipos de laboratorio centrados en los lugares donde más se necesitan.

Más información:



Orientaciones sobre las pruebas para diagnóstico in vitro de la COVID-19 y su funcionamiento



Rendimiento actual de los métodos y dispositivos de prueba COVID-19 y criterios de rendimiento propuestos - Documento de trabajo de los servicios de la Comisión

2.- La Comisión publica orientaciones para atenuar las perturbaciones de los ensayos clínicos en la Unión

La Comisión ha publicado una serie de orientaciones para garantizar la continuidad de los ensayos clínicos en la Unión durante la pandemia de COVID-19. El objetivo es atenuar las perturbaciones de la investigación clínica en Europa y, por consiguiente, los efectos negativos de la pandemia, sin que peligren la calidad y la seguridad. Estas recomendaciones son un aspecto importante de la estrategia global en la búsqueda de tratamientos y de una vacuna para proteger a los ciudadanos frente al coronavirus.

Con más de doscientos ensayos clínicos sobre el coronavirus registrados en la base de datos de la Unión (EudraCT), estas orientaciones contienen recomendaciones sobre medidas sencillas y flexibles para responder a la situación actual y garantizar que los pacientes que participan en ensayos clínicos en toda la Unión puedan seguir recibiendo sus medicamentos.

Las principales recomendaciones de las orientaciones son las siguientes:

- Distribución de medicamentos a los pacientes que se someten a ensayos clínicos.
- Verificación remota de datos fuente: la verificación de los datos brutos en los hospitales puede resultar



extremadamente difícil durante la pandemia, debido a medidas de seguridad como el distanciamiento social..

- Comunicación a las autoridades: a fin de atenuar las posibles perturbaciones durante la actual crisis de salud pública.

Más información:



Orientación sobre la gestión de ensayos clínicos durante la pandemia de covid-19 (coronavirus) (EN)

3.- Aplazada la propuesta de Reglamento sobre los productos sanitarios

La Comisión Europea acoge con satisfacción la adopción por el Parlamento Europeo y el Consejo de la propuesta para aplazar un año la fecha de aplicación del Reglamento sobre los productos sanitarios. Esto permitirá a todos los participantes clave (Estados miembros, instituciones sanitarias y operadores económicos) dar prioridad a la lucha contra la actual pandemia de coronavirus, lo que será fundamental al establecer el calendario para la supresión de las medidas de confinamiento a medida que los Estados miembros retoman la vía de la recuperación.

La modificación adoptada tiene en cuenta la necesidad de aumentar la disponibilidad en toda la UE de productos sanitarios de importancia vital y, al mismo tiempo, sigue garantizando la salud y la seguridad de los pacientes hasta que comience a aplicarse la nueva legislación.

La crisis del coronavirus hace que se incremente la demanda de determinados productos sanitarios vitales. Por tanto, resulta importante evitar nuevas dificultades o riesgos de posibles carencias o retrasos en la disponibilidad de esos productos que puedan deberse a la capacidad limitada de las autoridades o los organismos de evaluación de la conformidad y estén relacionados con la aplicación del Reglamento sobre productos sanitarios.

Por consiguiente, la modificación aprobada aplaza un año (hasta el 26 de mayo de 2021) la aplicación del Reglamento sobre los productos sanitarios. Las normas aplicables actualmente seguirán garantizando la salud y la seguridad de los pacientes.

Más información:



Página de la Comisión Europea sobre productos sanitarios

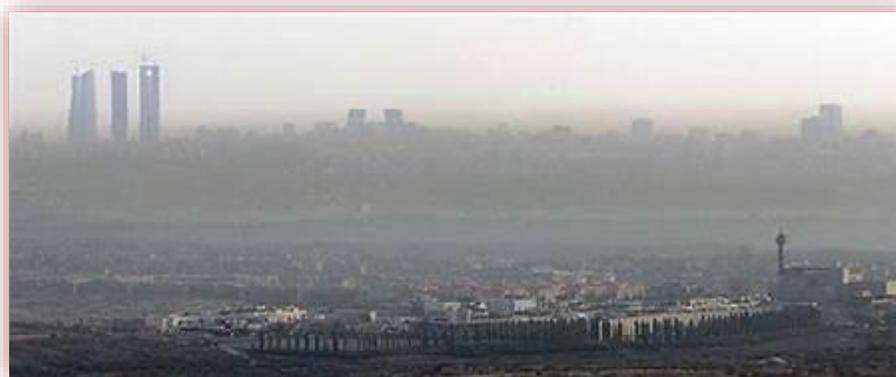
4.- Gracias a la COVID-19 ha llegado el momento de aplanar la curva del cambio climático

«A pesar de que la COVID-19 ha generado una grave crisis económica y sanitaria internacional, la incapacidad de abordar el cambio climático puede poner en peligro durante siglos el bienestar humano, los ecosistemas y las economías», afirmó el secretario general de la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas, Petteri Taalas, en una conferencia de prensa virtual con motivo del Día Internacional de la Madre Tierra. «Debemos aplanar las curvas de la pandemia y del cambio climático».

Taalas añadió: «Debemos mostrar la misma determinación y unidad contra el cambio climático como la demostrada contra la COVID-19. Debemos actuar unidos en aras de la salud y el bienestar de la humanidad, no solo durante las próximas semanas y meses, sino durante las próximas generaciones».

Según la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), la contaminación atmosférica ha disminuido y la calidad atmosférica se ha incrementado debido a las medidas del

confinamiento. La AEMA supervisa la calidad atmosférica europea y los datos se miden cada hora sobre el terreno a través de unas tres mil estaciones de vigilancia. En Roma, la concentración de dióxido de nitrógeno (NO₂), un contaminante de la atmósfera, en marzo fue entre un 26 y un 35 % inferior al mismo mes en 2019. Durante la semana del 16 al 22 de marzo, en Madrid se redujo un 41 % en comparación con la misma semana en 2019. Puede consultar los niveles de concentración de su ciudad a través del visor de la AEMA.



El director ejecutivo de la AEMA, Hans Bruyninckx, comentó la importancia de las estadísticas. «Los datos de la AEMA muestran una imagen precisa sobre la disminución de la contaminación atmosférica, lo cual se debe especialmente a la reducción del tráfico en las ciudades. Sin embargo, abordar los problemas a largo

plazo de la calidad atmosférica requiere ambiciosas políticas e inversiones orientadas al futuro. Como tal, la crisis actual y sus múltiples efectos en nuestra sociedad socavan lo que estamos intentado lograr: una transición justa y bien gestionada hacia una sociedad sostenible y resiliente».

El Servicio de Vigilancia Atmosférica de Copernicus (SVAC) ofrece información similar sobre la calidad atmosférica. También descubrió que los niveles de contaminación



atmosférica de NO₂ han caído en toda Europa desde el brote de la COVID-19. «No creo que podamos afirmar que este descenso tenga alguna importancia a largo plazo. Sin embargo, creo que esos descensos son útiles a corto plazo. El nivel de contaminación atmosférica afecta a la salud cardiopulmonar en general, por lo que tener menos contaminación en un momento en que el convivimos con el virus, solo puede ser positivo», afirmó Vincent-Henri Peuch, director del SVAC, a Euronews.

Más información:



AEMA: Calidad del aire y COVID-19

DOCUMENTOS CORONAVIRUS UE

1.- EUROPOL.

Más allá de la pandemia: cómo la COVID-19 dará forma al panorama de la delincuencia organizada y grave en la UE

El crimen organizado y grave está explotando las circunstancias cambiantes durante la pandemia. Desde el inicio de esta crisis, Europol ha supervisado estos desarrollos para ayudar a los Estados miembros a comprender y abordar este fenómeno emergente. El impacto total de la pandemia, no solo en la delincuencia sino también más ampliamente en la sociedad y la economía, aún no es evidente. Sin embargo, la policía debe estar preparada para poder responder a las señales de advertencia mientras el mundo se enfrenta a las consecuencias de la pandemia de COVID-19. Ahora más que nunca, la policía internacional debe trabajar con una mayor conectividad tanto en el mundo físico como en el virtual. Esta crisis nuevamente demuestra que el intercambio de información criminal es esencial para combatir el crimen dentro de la comunidad de aplicación de la ley.



Comercialización viral: falsificaciones, productos de calidad inferior y delitos contra la propiedad intelectual en la pandemia de Covid-19

Los productos falsificados vendidos durante la crisis de la corona no cumplen con los estándares de calidad requeridos y representan una amenaza real para la salud y la seguridad públicas. Las personas que compran estos productos falsos tienen una falsa sensación de seguridad, mientras que, de hecho, quedan sin protección contra el virus. Por lo tanto, no solo debemos perseguir a los delincuentes detrás de estas estafas, sino también, a través del trabajo de prevención, informar a las posibles víctimas que se están poniendo a sí mismas y a otras personas en riesgo al usar tales productos falsos.



Capturando el virus del cibercrimen, la desinformación y la pandemia de COVID-19

Los ciberdelincuentes han estado entre los mejores expertos a la hora de explotar la pandemia de COVID-19 por las diversas estafas y ataques que llevan a cabo. Con un número récord de posibles víctimas que se quedan en casa y usan

servicios en línea en toda la Unión Europea (UE) durante la pandemia, las formas para los ciberdelincuentes que buscan explotar las oportunidades y vulnerabilidades emergentes se han multiplicado.



2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Página de recursos de COVID-19 para personas que usan drogas (PWUD) y proveedores de servicios de drogas

En esta página, el OEDT ha recopilado ejemplos de consejos emitidos a personas que usan drogas y proveedores de servicios por algunos organismos nacionales y diferentes asociaciones, redes y ONG. Esta página se actualiza continuamente.

Página de recursos de COVID-19

3.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales

Proteger los derechos humanos y la salud pública en la lucha contra COVID-19

Las medidas gubernamentales para combatir COVID-19 tienen profundas implicaciones para los derechos fundamentales de todas las personas, incluido el derecho a la vida y a la salud, según lo mapeado por un nuevo informe de la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA). Las respuestas del gobierno para detener el virus afectan particularmente los derechos de las personas ya vulnerables o en riesgo, como los ancianos, los niños, las personas con discapacidad, los romaníes o los refugiados. Respetar los derechos humanos y proteger la salud pública es lo mejor para todos: deben ir de la mano.



4.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europeo.

Diez tecnologías para combatir el coronavirus

Desde la biología sintética hasta la inteligencia artificial y desde las tecnologías blockchain hasta la nanotecnología, se está desplegando una amplia gama de aplicaciones tecnológicas para combatir COVID-19. ¿Son seguros y efectivos? ¿Se han probado antes en un contexto de emergencia de salud pública? ¿Su uso implica riesgos y amenaza nuestros valores y derechos? Esta publicación STOA oportuna de diez trayectorias tecnológicas centrales empleadas en la lucha contra esta enfermedad pandémica nos ofrece un análisis muy necesario de lo que está en juego en términos tecnológicos, pero también de lo que los legisladores pueden necesitar hacer para abordar las cuestiones legales y éticas relevantes.



El papel de las fuerzas armadas en la lucha contra el coronavirus.

Si bien las fuerzas armadas pueden tener dificultades para distanciarse de lo que se percibe como su misión principal, la pandemia de coronavirus desafía en gran medida la visión de la sociedad de su papel. Esto se ha demostrado a través de

las contribuciones vitales de los militares a las respuestas de las autoridades civiles para contener y detener la propagación del coronavirus. Intercambiando pistolas por bolsas de suministros de alimentos y spray desinfectante, el personal militar ha estado entre los primeros en responder en la pandemia de coronavirus. Ya sea distribuyendo alimentos, construyendo hospitales o refugios para personas sin hogar, las fuerzas armadas europeas se movilizaron temprano. Entrenados para reaccionar rápidamente en condiciones altamente peligrosas, los militares llevaron a cabo misiones de repatriación y evacuación de ciudadanos y transportaron suministros médicos y equipos de protección. Casi todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE) han movilizado a sus fuerzas armadas de una forma u otra. Las desalentadoras proyecciones económicas posteriores a la crisis indican que el impacto de la pandemia de coronavirus no ahorrará al sector de defensa ni debilitará las tensiones geopolíticas. Con recursos aún más bajo presión, la capacidad de los países para cumplir con las ambiciones de defensa de la UE con las inversiones requeridas está en tela de juicio. Sin embargo, las iniciativas actuales de defensa de la UE, si se financian adecuadamente, podrían hacer que la UE esté mejor preparada para enfrentar futuras pandemias, entre otras amenazas.



El impacto de las medidas de Covid-19 sobre la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales en la UE

Este informe fue preparado por el Departamento de Políticas para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a solicitud del comité de LIBE Grupo de Monitoreo sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Fundamentales. Se centra en las medidas adoptadas por los Estados miembros de la UE para luchar contra Covid-19 y su impacto en la democracia, el estado de derecho y los derechos fundamentales en la UE. El Departamento de Políticas ha monitoreado tales medidas y examinado su impacto en relación con: estado de emergencia y poderes excepcionales, el funcionamiento de los parlamentos nacionales y del poder judicial; libertad de movimiento; libertad de expresión y de los medios de comunicación; la libertad de reunión; privacidad y protección de datos; asilo; prisiones discriminación y grupos vulnerables; otros temas relevantes para el art.2 TEU. El ejercicio de monitoreo revela una serie de áreas de posible preocupación para la UE y el Parlamento Europeo. Este ejercicio es especialmente útil en la preparación del primer ejercicio anual de monitoreo interinstitucional en el marco del nuevo mecanismo europeo sobre el Estado de Derecho.



Desarrollo de un programa de compra de emergencia pandémica: política monetaria no convencional para enfrentar la crisis del coronavirus

La propagación del coronavirus a principios de 2020 ha perjudicado las perspectivas de crecimiento para las economías mundiales y de la zona del euro y ha hecho necesario un estímulo monetario adicional. En este contexto, el BCE ha aumentado el tamaño de los programas de compra de activos existentes y ha lanzado un programa de compra de emergencia (PEPP) temporal, separado y adicional para pandemias.



Parlamentos en modo de emergencia: cómo los parlamentos de los Estados miembros continúan con sus tareas durante la pandemia

La pandemia de coronavirus ha sido acompañada por una gran variedad de medidas públicas destinadas a proteger y mitigar las consecuencias del virus. Si bien los ciudadanos han tenido que adaptarse a semanas de encierro en sus hogares como consecuencia de las medidas de emergencia adoptadas por los Estados miembros, las instituciones públicas se han visto obligadas a moverse rápidamente para adaptar sus formas de trabajo a un escenario nuevo y sin precedentes. Estos cambios son particularmente desafiantes

para las instituciones parlamentarias, ya que su funcionamiento se basa en los principios de pluralismo, deliberación y transparencia.



públicas y los promotores de proyectos para crear una sólida cartera de proyectos sostenibles.



Plan de inversión europeo del acuerdo verde: elementos principales y posible impacto de la pandemia de coronavirus

La Comisión von der Leyen lanzó el Acuerdo Verde Europeo como la nueva estrategia de crecimiento de la Unión Europea (UE), con miras a promover la transición a una economía neutral en clima para 2050. Confirmando la importancia de los recursos financieros para un objetivo tan importante, su pilar de inversión fue la primera iniciativa de la estrategia que se presentó. El Plan de Inversión European Green Deal, también conocido como el Plan de Inversión de Europa Sostenible, tiene como objetivo contribuir a financiar una transición sostenible, al tiempo que apoya a las regiones y comunidades más expuestas a su impacto. Al combinar iniciativas legislativas y no legislativas, el plan aborda tres aspectos: 1) movilizar fondos por un valor de al menos 1 billón de euros del presupuesto de la UE y otras fuentes públicas y privadas durante la próxima década; 2) poner la sostenibilidad en el centro de las decisiones de inversión en todos los sectores; y 3) brindar apoyo a las administraciones

DE UN VISTAZO

¿Qué pasaría si pudiéramos combatir la resistencia a los antibióticos con probióticos?

Investigaciones recientes sugieren que el futuro combate contra la resistencia a los antimicrobianos (AMR) puede involucrar enfoques basados en probióticos. Su uso en nuestros ecosistemas microbianos, incluidos los humanos, los animales y el entorno sanitario, puede proporcionar un enfoque novedoso que merece exploración.



Límites de viaje federales y estatales de EE. UU. Y medidas de cuarentena

Al igual que muchos otros países del mundo, el gobierno federal de EE. UU. Ha tomado medidas en un intento por frenar la propagación de la pandemia de coronavirus. Además, reflejando los eventos en la Unión Europea, los estados individuales y las autoridades locales han tomado medidas adicionales para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos dentro de sus respectivas jurisdicciones. Bajo el sistema federal de los Estados Unidos, en emergencias de salud pública, los estados de los Estados Unidos pueden imponer medidas de cuarentena y aislamiento. Las diferentes medidas de emergencia desarrolladas por los 50 estados plantean cuestiones prácticas para los ciudadanos que desean cruzar las fronteras estatales y cuestiones legales en cuanto a la medida en que los estados tienen derecho a limitar las libertades constitucionales. Mapear las diversas medidas es, mientras tanto, un negocio complejo.



Rusia y la crisis del coronavirus

Los datos oficiales sugieren que Rusia se ha visto menos afectada por la pandemia de Covid-19 que la mayoría de los otros países hasta ahora. Sin embargo, la lenta respuesta de

las autoridades y el mal estado del sistema de salud corren el riesgo de agravar la situación. Para Vladimir Putin, la crisis al menos le ha facilitado impulsar los cambios constitucionales que potencialmente le dan 12 años más en el poder. También se acusa a Moscú de aprovechar la crisis para fines geopolíticos, por ejemplo, difundiendo desinformación desestabilizadora dirigida a los países occidentales.



Restricciones de Australia al movimiento en respuesta a la pandemia de coronavirus

El gobierno federal australiano y los gobiernos estatales y territoriales están trabajando juntos para proporcionar una respuesta nacional efectiva a la pandemia de coronavirus. La respuesta del gobierno federal, en términos de medidas de emergencia diseñadas para limitar la propagación del virus, incluye restricciones de viaje y esfuerzos para garantizar que los viajeros se aislen a su llegada a Australia. Los gobiernos estatales y territoriales, por su parte, han impuesto restricciones de viaje entre y dentro de sus jurisdicciones, y han impuesto restricciones a la interacción social, entre otras medidas.





Canadá: restricciones de movimiento de Coronavirus y cuarentena

Al igual que muchos otros países del mundo, Canadá ha introducido restricciones en un intento por frenar la propagación de Covid-19 en el país. Los gobiernos federales y provinciales han tomado medidas para limitar los viajes internacionales y nacionales. Canadá ha prohibido la entrada a ciudadanos extranjeros, con algunas excepciones. Algunas provincias y territorios han prohibido la entrada a no residentes y / o impusieron la cuarentena a los viajeros.



5.- Reglamento por el que se activa la asistencia urgente en virtud del Reglamento (UE) 2016/369, cuyas disposiciones se modifican considerando el brote de COVID-19

Mediante el presente Reglamento Queda activada la asistencia urgente en virtud del Reglamento (UE) 2016/369 para permitir financiar los gastos necesarios para hacer frente a la pandemia de COVID-19 durante el período

comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2022.



6.- Estado de la cuestión en lo que respecta a la situación de no reciprocidad en el ámbito de la política de visados

La presente Comunicación llega en un momento de proliferación de medidas relacionadas con los visados por parte de muchos países, con el fin de luchar contra la pandemia mundial de la COVID-19. Hace balance de los avances realizados desde diciembre de 2018 en pos de la reciprocidad en materia de visado con los Estados Unidos y, en particular, da cuenta de los avances conseguidos por Polonia, que entró a formar parte del Programa de Exención de Visado de los Estados Unidos en noviembre de 2019.





7.- Informe sobre la respuesta integral de política económica a la pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 constituye un desafío sin precedentes con consecuencias socioeconómicas muy graves. El Eurogrupo está comprometido a hacer todo lo necesario para enfrentar este desafío en un espíritu de solidaridad.

Es necesaria una estrategia coordinada e integral para abordar las necesidades de emergencia de salud, apoyar la actividad económica y preparar el terreno para la recuperación. Esta estrategia debe combinar iniciativas a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los derrames e interrelaciones entre nuestras economías y la necesidad de preservar la confianza y la estabilidad.



8.- Respeto a la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos en el marco de la crisis sanitaria de COVID-19 herramientas para los Estados miembros

Emitido por el Consejo de Europa, el propósito de este documento es proporcionar a los gobiernos un conjunto de herramientas para hacer frente a la actual crisis sanitaria a escala masiva sin precedentes de una manera que respete los valores fundamentales de la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos.



9.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

¿Qué pasa si ... Internet no existiera durante una pandemia?

En este episodio, la analista asociada de EUISS Nathalie van Raemdonck discute un contrafactual '¿Y si ...?' escenario con Florence Gaub: una pandemia de COVID-19 sin internet. Desde la gestión de crisis hasta la resolución de problemas:



¿habría sido más fácil, más difícil o simplemente más ruidoso?



OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- OCDE. Política fiscal en respuesta a la crisis del coronavirus: fortalecimiento de la confianza y la resiliencia

Este informe se centra en cómo la política fiscal puede ayudar a los gobiernos a enfrentar la crisis COVID-19. El informe revela que los gobiernos han tomado medidas decisivas para contener y mitigar la propagación del virus y limitar los impactos adversos en sus ciudadanos y sus economías. Mediante diversas medidas, los países están ayudando a las empresas a mantenerse a flote, apoyando a los hogares y ayudando a preservar el empleo. Esta disposición para actuar ayuda a aumentar la confianza. Sin embargo, se necesitan más acciones, con medidas más amplias y más fuertes. Las políticas deberán adaptarse a la evolución de los desafíos económicos y de salud. Las medidas de contención solo pueden eliminarse gradualmente, por lo que la recuperación puede ser desigual. Donde la recuperación es débil, la acción fiscal puede fortalecerla. En este contexto, la colaboración multilateral será vital para la recuperación y para fortalecer la capacidad de recuperación de la economía mundial ante futuras conmociones. El informe considera que será necesario un apoyo específico para los países en desarrollo, incluso a través de la coordinación internacional, el apoyo financiero y la adaptación de las normas fiscales que benefician a todos los

países. Las finanzas públicas eventualmente necesitarán ser restauradas. Deben explorarse todas las opciones, incluida la renovación de herramientas antiguas, la introducción de nuevas y el refuerzo de los esfuerzos actuales para abordar los desafíos fiscales internacionales planteados por la digitalización de la economía. Política fiscal y fiscal en respuesta a la crisis del coronavirus: Fortalecimiento de la confianza y la resiliencia.



2.- Documentos sobre Covid19 del UNODC

Selección del documentos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicados con relación a la pandemia del Covid-19.





DOUE. NORMATIVA DE INTERÉS

Comunicación de la Comisión Orientaciones de la Comisión Europea sobre el uso del marco de contratación pública en la situación de emergencia relacionada con la crisis del COVID-19 2020/C 108 I/01

Para adaptar mejor su ayuda a esta situación de emergencia, la Comisión explica en la presente guía, a qué opciones y flexibilidades puede recurrirse en el marco de contratación pública de la UE para la adquisición de suministros, servicios y obras necesarias para hacer frente a la crisis.



Decisión (UE) 2020/491 de la Comisión de 3 de abril de 2020 relativa a la concesión de una franquicia de derechos de importación y de una exención del IVA respecto de la importación de las mercancías necesarias para combatir los efectos del brote de COVID-19 durante el año 2020

Teniendo en cuenta los problemas extremos a los que se enfrentan los Estados miembros, resulta oportuno conceder una franquicia de derechos de importación y una exención del IVA respecto de las importaciones efectuadas a partir del 30

de enero de 2020. Esta franquicia o exención debe permanecer en vigor hasta el 31 de julio de 2020. Antes de que concluya dicho período, se revisará la situación y, en caso necesario, en consulta con los Estados miembros, el plazo podrá prorrogarse.

El 26 de marzo de 2020, se procedió a la consulta de los Estados miembros conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento (CE) n.º 1186/2009 y el artículo 53 de la Directiva 2009/132/CE.



Comunicación de la Comisión Directrices para el suministro óptimo y racional de medicamentos a fin de evitar la escasez durante el brote de COVID-19 2020/C 116 I/01

Estas directrices tienen por objeto proteger la salud pública y preservar la integridad del mercado único, garantizando al mismo tiempo que Europa pueda obtener los medicamentos que necesita a precios abordables durante el brote de COVID-19.

Se centran en el suministro, la asignación y el uso racionales de medicamentos para tratar a los pacientes de COVID-19. También abarcan cualquier medicamento que presente riesgo de escasez debido a la pandemia de COVID-19.



Comunicación de la Comisión Marco temporal para evaluar cuestiones de defensa de la competencia relacionadas con la cooperación empresarial en respuesta a las situaciones de urgencia ocasionadas por el actual brote de COVID-19 2020/C 116 I/02

La presente Comunicación contempla posibles formas de cooperación entre empresas a fin de garantizar el suministro y la distribución adecuada de productos y servicios esenciales que escasean durante el brote de COVID-19 y, de este modo, hacer frente a la penuria de tales productos y servicios esenciales debido, en primer lugar y ante todo, al aumento rápido y exponencial de la demanda, sobre todo de los medicamentos y los equipos médicos que se utilizan para los análisis y el tratamiento de los pacientes de COVID-19 o que son necesarios para paliar y, en su caso, superar el brote.



Comunicación de la Comisión Orientaciones sobre las pruebas para diagnóstico in vitro de la COVID-19 y su funcionamiento 2020/C 122 I/01 C/2020/2391

Las pruebas para detectar la exposición previa al virus SARS-CoV-2 o su presencia son un aspecto esencial de la

lucha contra la pandemia de COVID-19 y la crisis de salud pública conexas. Es necesario generalizar con urgencia las pruebas a fin de contener la pandemia con éxito. Para la gestión eficaz de las diferentes etapas de la pandemia, es vital comprender, en primer lugar, la información que puede aportar cada tipo de prueba, es decir, su finalidad prevista y, en segundo lugar, su nivel de funcionamiento, es decir, la calidad con la que puede alcanzar tal finalidad.

El presente documento establece orientaciones al respecto.



Decisión (UE) 2020/547 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2020 relativa a la movilización del Margen para Imprevistos en 2020 para prestar asistencia urgente a los Estados miembros y reforzar aún más el Mecanismo de Protección Civil de la Unión/rescEU en respuesta al brote de COVID-19

En el marco del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2020, se movilizará el Margen para Imprevistos para aportar un importe de 714 558 138 EUR en créditos de compromiso por encima del límite máximo de compromisos de la rúbrica 3 (Seguridad y ciudadanía) del marco financiero plurianual.



Decisión (UE) 2020/546 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2020 relativa a la movilización del Instrumento de Flexibilidad para financiar medidas presupuestarias inmediatas en el contexto del brote de COVID-19

En el marco del presupuesto general de la Unión para el ejercicio 2020, se movilizará el Instrumento de Flexibilidad para consignar en la rúbrica 3 (Seguridad y ciudadanía) el importe de 243.039.699 EUR en créditos de compromiso.

Este importe se utilizará para financiar medidas inmediatas para hacer frente a la actual crisis sanitaria en la Unión Europea provocada por el brote de COVID-19.



Decisión (UE) 2020/545 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2020 relativa a la movilización del Instrumento de Flexibilidad para financiar medidas presupuestarias inmediatas en el contexto del brote de COVID-19 y al refuerzo de la Fiscalía Europea

La presente Decisión está vinculada a la financiación incluida en el presupuesto rectificativo n.o 1 del presupuesto general de la Unión Europea para 2020. Para garantizar la coherencia con dicho presupuesto rectificativo, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su adopción.



Reglamento (UE) 2020/559 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 223/2014 en lo que respecta a la introducción de medidas específicas para hacer frente al brote de COVID-19

Teniendo en cuenta la urgencia provocada por las circunstancias excepcionales causadas por el brote de COVID-19, la crisis de salud pública que trae aparejada y sus consecuencias sociales y económicas, se ha considerado adecuado establecer una excepción al plazo de ocho semanas previsto en el artículo 4 del Protocolo n.o 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea, anejo al TUE, al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia

hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.